

# APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DEL SECTOR AGRO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID 19 EN EL LUGAR DE TRABAJO



Derivado del Estado de Calamidad decretado por el Gobierno de Guatemala por la pandemia del COVID-19 mediante; con atención a las Medidas de Observancia General por el Bienestar de los Habitantes de la República de Guatemala y de los protocolos de seguridad, higiene e inocuidad para garantizar la protección y la salud de los colaboradores, se hace necesario crear protocolos de prevención de contagio de Covid-19 en los lugares de trabajo.

El presente documento sirve de guía para prevenir la exposición y contagio en el lugar de trabajo al Coronavirus Covid-19.

Todos los empleadores deben estar listos para implementar estrategias para proteger a su fuerza laboral del Coronavirus. De acuerdo con el artículo 197 Código de Trabajo, en referencia a la Salud y Seguridad Ocupacional: “todo empleador está obligado a adoptar las precauciones necesarias para proteger eficazmente la vida, la seguridad y la salud de los trabajadores en la prestación de sus servicios.”

## **Recomendaciones Generales:**

COVID-19 es la enfermedad infecciosa respiratoria.

### **¿Cómo se transmite?**

1. Por contacto con una persona infectada
2. A través de personas infectadas al toser o estornudar
3. Al contacto con objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

### **¿Cómo reconocerlo?**

Los síntomas podrían manifestarse de 1 a 12 días después de la exposición al virus.

### **Síntomas:**

1. Fiebre y escalofríos
2. Tos seca y estornudos
3. Goteo nasal
4. Dificultad para respirar
5. Dolor de garganta
6. Malestar general intenso

## Recomendaciones:

1. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón, mínimo 20 segundos; y, antes de tocarse los ojos, nariz o boca.
2. Use un gel a base de alcohol, únicamente cuando no cuente con acceso a lavado de manos.
3. Cúbrase la nariz y la boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser, luego tire el pañuelo a la basura y lávese las manos.
4. Evite el contacto con personas con problemas respiratorios
5. Evite las aglomeraciones.
6. Tome suficientes líquidos.
7. Mantenga la higiene en el lugar de trabajo
8. Si ha viajado a áreas donde circula el virus o ha estado en contacto con alguna persona que tenga fiebre, tos o dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. No se automedique.
9. Como con todas las enfermedades, los trabajadores enfermos deben quedarse en casa y lejos del lugar de trabajo.

## Plan de respuesta:

- Determine si el trabajo flexible es una opción: revise las políticas de recursos humanos y explore si puede establecer políticas y prácticas, como modalidades de trabajo flexibles (por ejemplo, teletrabajo) y horarios laborales flexibles.
- Cree un plan de comunicación para los trabajadores: establezca un proceso para comunicar la última información sobre coronavirus Covid-19 a los trabajadores. Anticípese a la desinformación.
- Coordine con instituciones de salud nacionales y locales (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Puestos de Salud, Hospitales Nacionales, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social) para poder guiar adecuadamente a los trabajadores en cada ubicación donde residen sus operaciones.

## Protocolos de Prevención:

Muchos de nuestros socios ya cuentan con propios protocolos prevención y actualmente se encuentran implementándolos. Sin embargo, con la finalidad de resolver algunas consultas y con el propósito de apoyarles a tener lineamientos que les sirvan de guía, en el marco de las disposiciones del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional de la Cámara del Agro, presentamos recomendaciones generales para implementar estos cinco tipos de protocolo:

1. Protocolo para la Prevención de Contagio de Covid-19 para trabajo en casa
2. Protocolo para la Prevención de Contagio de Covid-19 para trabajo en la oficina
3. Protocolo para la Prevención de Contagio de Covid-19 para trabajo en campo
4. Protocolo para la Prevención de Contagio de Covid-19 para transporte de colaboradores
5. ¿Qué hacer si un colaborador presenta síntomas?

# RECOMENDACIONES PARA APLICAR PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID – 19

Todos los protocolos a seguir deberán ser elaborados y supervisados por los responsables de temas de salud y seguridad ocupacional (Monitor de Salud, Comité Bipartito), recursos humanos, administradores de fincas y aquellos que tengan a su cargo otros colaboradores. Estos protocolos deben ser autorizados por la alta gerencia y luego informar sobre estos a todos los colaboradores.



## CORONAVIRUS (COVID-19)

### GUÍA PARA EMPLEADORES PLAN DE RESPUESTA

Esta es una guía para prevenir la exposición en el lugar de trabajo al Coronavirus Covid-19, enfermedad respiratoria.

Todos los empleadores deben estar listos para implementar estrategias para proteger a su fuerza laboral del Coronavirus. De acuerdo con el artículo 197 Código de Trabajo, en referencia a la Salud y Seguridad Ocupacional: **"todo empleador está obligado a adoptar las precauciones necesarias para proteger eficazmente la vida, la seguridad y la salud de los trabajadores en la prestación de sus servicios."**

#### ¿Cómo se transmite?

 Por contacto con una persona infectada

 A través de personas infectadas al toser o estornudar

 Al contacto con objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.



#### Síntomas

##### ¿Cómo reconocerlo?

Los síntomas podrían manifestarse de **1 a 12 DIAS** después de la exposición al virus.



Fiebre y escalofríos



Tos seca, estornudos y Goteo nasal



Dificultad para respirar y Dolor de garganta



Malestar general intenso

#### Recomendaciones



Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón, mínimo 20 segundos; y, antes de tocarse los ojos, nariz o boca.



Use un gel a base de alcohol, únicamente cuando no cuente con acceso a lavado de manos.



Cúbrase la nariz y la boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser, luego tire el pañuelo a la basura y lávese las manos.



Evite el contacto con personas con problemas respiratorios y vitó las aglomeraciones.



Si ha viajado a áreas donde circula el virus o ha estado en contacto con alguna persona que tenga fiebre, tos o dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. **No se automedique.**



Tome suficientes líquidos y Mantenga la higiene en el lugar de trabajo



Como con todas las enfermedades, los trabajadores enfermos deben quedarse en casa y lejos del lugar de trabajo.

Fuente:  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSFAS-  
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS  
Organización Mundial de la Salud (OMS)  
Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Nota: Algunos datos pueden cambiar en la medida que se tenga más conocimiento sobre la enfermedad. Marzo 2020

## **Protocolo Prevención de Contagio Covid – 19 en el Lugar de Trabajo (Oficina/Personal Administrativo)**

Para formular un protocolo de Prevención de Covid – 19 en el Lugar de Trabajo para los colaboradores de la empresa, se recomienda tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Protocolo de Ingreso al lugar de trabajo
  - Desinfectarse el calzado con una solución de hipoclorito de sodio (cloro) al entrar y luego si es posible, cambiar calzado para uso en el lugar de trabajo.
  - Sin tocar nada más, lavarse las manos con agua y jabón, por lo menos durante 20 segundos siguiendo el procedimiento correcto de lavado de manos, o utilizar alcohol en gel al 70%.
  - Realizar evaluación del estado de salud del personal durante su ingreso, con termómetro infrarrojo para tomar la temperatura de sus colaboradores, por un encargado (personal médico, gerente de recursos humanos, monitores de salud o personal designado en salud y seguridad ocupacional).
  - Llevar un registro del control diario de las evaluaciones de salud del personal que podrá incluir el resultado de la toma de temperatura diaria y otras indicaciones que le permitan saber su grado de exposición al Covid – 19. (la indicación si tiene algún familiar enfermo en casa, si ha tenido contacto con alguna persona que manifiesta síntomas, si ha acudido a otro lugar fuera del lugar de trabajo o su hogar.)
  - Limpiar el área de trabajo antes de iniciar labores (lo que incluye: computador, teléfono, celular y cualquier herramienta de trabajo que se vaya a utilizar durante la jornada)
2. Prohibición de reuniones con otras personas externas a la empresa: Esto evita contacto persona a persona. Prohibición de reuniones de trabajo dentro de la oficina con otros colaboradores. Con el equipo de trabajo, en el centro de trabajo mantener un distanciamiento por lo menos de 1.5 metros de distancia.
3. Desinfectar regularmente el área de trabajo y los lugares comunes como escritorios, mesas, teclados, teléfonos.
4. Lavarse las manos con agua y jabón constantemente, realizando el procedimiento correcto de lavado de manos.
5. Usar un gel a base de alcohol 70%, únicamente cuando no cuente con acceso a lavado de manos.
6. No compartir objetos (cubiertos, platos u otros utensilios)
7. Los colaboradores deberán mantenerse hidratados.
8. Cubrirse la nariz y la boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser, luego tirar el pañuelo a la basura y lavarse las manos.

9. En todo momento deben evitarse las aglomeraciones, por lo que la empresa deberá organizar por grupos los momentos de descanso y horas de comida.

10. Utilizar correctamente mascarilla.

\* Todo ingreso de proveedores y contratistas deberá estar sujeto a todas las medidas antes descritas.

\*\*El empleador deberá proveer de los medios de desinfección en el lugar de trabajo (alcohol en gel 70%; agua y jabón; dilución de cloro)



#coronavirus COVID-19

# Protocolo para prevención y contagio en el LUGAR DE TRABAJO

## Protocolo de ingreso



Desinfectarse el calzado con solución de cloro y /o cambiarse calzado.



Lavarse las manos o aplicar alcohol en gel



Realizar evaluación del estado de salud del personal



Llevar registro diario de colaboradores



Limpiar el área de trabajo

## Medidas de prevención e higiene



Lavarse las manos



Prohibidas reuniones presenciales



Mantener por lo menos 1 metro de distancia con otros colaboradores



No compartir objetos



Mantenerse hidratados



Organizar grupos para momentos de descanso y comida



Usar alcohol en gel únicamente cuando no cuente con acceso a lavado de manos



Cubrirse la nariz y la boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser, luego tirar el pañuelo a la basura y lavarse las manos.



Uso de mascarilla, solo personal en riesgo

**CULTIVEMOS  
PREVENCIÓN  
COSECHEMOS  
SALUD**

**Cámara del Agro**  
Guatemala

## **Protocolo de Prevención Contagio Covid – 19 para Trabajadores en Campo**

Para formular un protocolo de Prevención de Covid – 19 para Trabajadores en Campo, se recomienda tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Protocolo de Ingreso al lugar de trabajo
  - Desinfectarse el calzado con una solución de hipoclorito de sodio (cloro) al entrar y luego si es posible, cambiar calzado para uso en el lugar de trabajo.
  - Sin tocar nada más lavarse las manos con agua y jabón, por lo menos durante 20 segundos siguiendo el procedimiento correcto de lavado de manos.
  - Realizar evaluación del estado de salud del personal durante su ingreso, con termómetro infrarrojo para tomar la temperatura de sus colaboradores, por un encargado (personal médico, gerente de recursos humanos, monitores de salud o personal designado en salud y seguridad ocupacional).
  - Llevar un registro del control diario de las evaluaciones de salud del personal que podrá incluir el resultado de la toma de temperatura diaria y otras indicaciones que le permitan saber su grado de exposición al Covid – 19. (la indicación si tiene algún familiar enfermo en casa, si ha tenido contacto con alguna persona que manifiesta síntomas, si ha acudido a otro lugar fuera del lugar de trabajo o su hogar.)
2. Limpiar y desinfectar el equipo de trabajo antes de iniciar labores.
3. En el centro de trabajo los colaboradores deben mantener un distanciamiento por lo menos de 1.5 metros de distancia entre cada uno.
4. Lavarse las manos con agua y jabón constantemente, realizando el procedimiento correcto de lavado de manos.
5. No compartir objetos (cubiertos, platos u otros utensilios)
6. Los colaboradores deberán mantenerse hidratados.
7. Cubrirse la nariz y la boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser, luego tire el pañuelo a la basura y lavarse las manos.
8. En todo momento deben evitarse las aglomeraciones, por lo que la empresa podrá organizar por grupos los momentos de descanso y horas de comida.
9. Uso correcto de la mascarilla.

\* Todo ingreso de proveedores y contratistas deberá estar sujeto a todas las medidas antes descritas.

\*\*El empleador deberá proveer de los medios de desinfección en el lugar de trabajo (agua y jabón; dilución de cloro)

#coronavirus COVID-19

# Protocolo para prevención y contagio de los TRABAJADORES EN EL CAMPO

## Medidas antes del ingreso



Desinfectarse el calzado con solución de cloro y /o cambiarse calzado.



Lavarse las manos



Realizar evaluación del estado de salud del personal



Llevar registro diario de colaboradores

## Medidas de prevención e higiene



Limpiar y desinfectar el equipo de trabajo antes de iniciar labores.



Mantener por lo menos 1 metro de distancia con otros colaboradores



No compartir objetos



Mantenerse hidratados



Cubrirse la nariz y la boca con el antebrazo al estornudar o toser.



Lavarse las manos frecuentemente



Evitar aglomeraciones



Uso de mascarilla, solo personal en riesgo

CULTIVEMOS  
PREVENCIÓN  
COSECHEMOS  
SALUD



Cámara del Agro  
Guatemala



## Protocolo de Prevención de Contagio Covid- 19 - Trabajo en Casa

Para formular un protocolo de trabajo en casa para los colaboradores de la empresa, se recomienda tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Recordar las jornadas laborales: De este modo empleador y trabajador tendrán claro que, durante ese tiempo, los colaboradores están a disposición de la empresa para ejecutar sus labores.
2. Mantener un Control de Salud en Casa y este deberá ser reportado a diario a la empresa.
3. Plan de Trabajo en Casa aprobado por la Gerencia General o quien corresponda.
4. Recomendaciones de Salud Mental que incluye: mantengan su rutina de higiene, los espacios asignados para trabajo deben estar ordenados y limpios, mantener la misma disciplina de la manera que se realizan las actividades en el lugar de trabajo.
5. Prohibición de reuniones y aglomeraciones.
6. Control del correcto uso del equipo de trabajo asignado por el empleador (como el computador y el celular) y la tecnología (una red segura de internet para realizar sus labores).
7. Medidas de Prevención e Higiene: en casa los colaboradores deberán mantener las recomendaciones de prevención e higiene.
  - Protocolo de entrada en casa
    - Si sale de casa, al volver intente no tocar nada
    - Quitarse el calzado que utilizó en el exterior desinfectarlos una con solución de hipoclorito de sodio (cloro) y cambiar de calzado.
    - Quitarse la ropa exterior y meterla en una bolsa para lavar
    - Dejar la bolsa, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.
    - Ducharse o lavar bien con agua y jabón todas las zonas expuestas.
  - Limpiar y desinfectar a diario las superficies de alto contacto y el lugar que se ha designado para ejecutar las actividades laborales.
  - Mantener la distancia de por lo menos 1 metro con otras personas. Evitar contacto con personas con problemas respiratorios.
  - Ventilar a menudo las habitaciones.
  - Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente, mínimo 20 segundos y antes de tocarse ojos, nariz o boca.
  - Utilizar alcohol en gel 70%, únicamente cuando no cuente con acceso a lavado de manos.
  - Cubrirse la nariz y la boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser, luego tire el pañuelo a la basura y lavarse las manos.

- Mantenerse hidratado.
  - No es recomendable el uso de mascarillas. Estas solo deben utilizarlas quienes presenten síntomas o quienes atiendan a personas con síntomas.
8. Comunicación: importante mantener un canal de comunicación oficial con los colaboradores.

#coronavirus COVID-19

## Protocolo para prevención y contagio TRABAJO EN CASA

Definir el horario laboral

Reportar diariamente el control de salud

Contar con su plan de trabajo aprobado por la Gerencia

Mantener la rutina, higiene, orden y limpieza

Prohibidas reuniones

Uso correcto del equipo de trabajo asignado por el empleador

Canal de comunicación oficial con los colaboradores

### Medidas de Prevención e Higiene

Limpiar el área de trabajo

Mantener distancia

Ventilar área de trabajo

Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente

Cubrirse nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser

Uso de alcohol gel

Mantenerse hidratado

### Protocolo de ingreso a casa

Al volver a casa, intente no tocar nada

Desinfectarse el calzado con solución de cloro y/o cambiarse calzado.

Dejar la bolsa, cartera, llaves, etc. en una bolsa en la entrada.

Bañarse o lavarse bien todas las zonas expuestas

**CULTIVEMOS PREVENCIÓN  
COSECHEMOS SALUD**

Cámara del Agro Guatemala

## Protocolo de Prevención de Contagio Covid – 19 para el Transporte de los Colaboradores

Cuando la empresa provea el transporte de los colaboradores, este deberá cumplir los siguientes lineamientos:

1. Realizar higiene del transporte antes que entren los colaboradores y después que salgan.
2. Protocolo antes de entrada al transporte:
  - Desinfectarse el calzado con una solución de hipoclorito de sodio (cloro) al entrar y luego si es posible, cambiar calzado.
  - Sin tocar nada utilizar alcohol en gel al 70%, para desinfectar sus manos.
  - Un encargado deberá realizar evaluación del estado de salud del personal antes de su ingreso, con termómetro infrarrojo para tomar la temperatura de los colaboradores:  
  
En caso alguno de los colaboradores presente fiebre de 38 grados centígrados o más, y/o presenta otros síntomas como tos seca, dolor de garganta, escalofríos, dolor de cuerpo, no podrá ingresar al transporte. Deberá ser enviado a su casa y reportar dicha situación a los números **1517 y 1540** habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al número **1522** del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS para que se le dé seguimiento.
3. Se recomienda llevar un registro del control diario de las evaluaciones de salud del personal que deberá completarse antes de entrar al transporte. Este podrá incluir el resultado de la toma de temperatura diaria y otras indicaciones que le permitan saber su grado de exposición al Covid – 19. (la indicación si tiene algún familiar enfermo en casa, si ha tenido contacto con alguna persona que manifiesta síntomas, si ha acudido a otro lugar fuera del lugar de trabajo o su hogar.)
4. Dentro del transporte el espacio entre los colaboradores deberá ser de 1 metro de distancia entre cada uno.
5. Los colaboradores dentro del transporte deberán seguir las mismas disposiciones de prevención, salud e higiene.
  - No saludos de beso o abrazo.
  - No contacto con otros colaboradores.
  - No tocarse ojos, boca o nariz sin haberse desinfectado las manos.
  - Toser o estornudar cubriéndose la boca y la nariz con el antebrazo.
  - No escupir en el transporte o al aire.

\*\*El empleador deberá proveer de los medios de desinfección (alcohol en gel 70%; dilución de cloro)

# Protocolo para prevención y contagio en el TRANSPORTE DE LOS COLABORADORES

## Protocolo de ingreso



Realizar higiene del transporte antes que entren los colaboradores y después que salgan



Desinfectarse el calzado con solución de cloro y /o cambiarse calzado.



Sin tocar nada utilizar alcohol en gel al 70%, para desinfectar sus manos



Realizar evaluación del estado de salud antes de su ingreso, con termómetro infrarrojo

## Medidas de prevención e higiene



Llevar registro diario de la salud de los colaboradores



Mantener por lo menos 1 metro de distancia con otros colaboradores



No tocarse ojos, boca o nariz, no contacto entre colaboradores y no escupir dentro o fuera del vehículo

**CULTIVEMOS  
PREVENCIÓN  
COSECHEMOS  
SALUD**

**Cámara del Agro**  
Guatemala



## Protocolo: ¿Qué hacer si un colaborador presenta síntomas?

Si al ingreso al lugar de trabajo, durante la evaluación del estado de salud del con termómetro infrarrojo para tomar la temperatura de sus colaboradores, por un encargado (personal médico, gerente de recursos humanos, monitores de salud o personal designado en salud y seguridad ocupacional) uno de los colaboradores presenta 38 grados centígrados de temperatura o más, y presenta otros síntomas como tos seca, dolor de garganta, escalofríos, dolor de cuerpo:

1. El colaborador no podrá ingresar al lugar de trabajo y deberá ser evaluado por personal médico si lo hubiere, y reportar dicha situación a los números **1517 y 1540** habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al número **1522** del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS para que se le dé seguimiento.
2. Se deberá designar un área de aislamiento donde se pueda conducir a la persona identificada con síntomas de Covid -19 para mantenerlo alejado del resto de colaboradores y evitar contagio, mientras se realiza la evaluación y llamada a las autoridades respectivas.
3. Se deberá designar a las personas encargadas dentro de la empresa que se encargarán de aislar a la persona que se presente síntomas de Covid-19; y, la empresa deberá proveer de todo el equipo de protección personal necesario a estas personas encargadas (guantes, mascarilla, lentes de protección).
4. Informar inmediatamente a la Gerencia General o Gerencia correspondiente.
5. Definir una salida del área de aislamiento hacia fuera de las instalaciones de la empresa.
6. Al momento que la empresa haya identificado a una persona con síntomas (tos seca, fiebre, dolor de garganta), debe ser enviado a su casa ordenarle el aislamiento por 14 días hasta ser descartado el Covid-19.
7. Se deberá ubicar a las personas que tuvieron contacto con el colaborador que presentó síntomas para monitorear su salud.
8. Para retornar a labores el trabajador debe presentar la constancia de alta de la institución de salud respectiva.

#coronavirus COVID-19



# Protocolo para prevención y contagio ¿Qué hacer si un colaborador presenta síntomas?



Si tiene 38° o +; y tos seca, dolor de garganta o dificultad respiratoria, no ingresa al área de trabajo.

Deberá ser aislado y el encargado debe comunicarse al los números de emergencia y enviarlo a aislamiento a su casa por 14 días



Asignar un lugar para aislamiento para mantenerlo alejado del resto de colaboradores y evitar contagio.



Designar a persona responsable, proveer de todo el equipo de protección (guantes, mascarilla, lentes de protección).



Notificar de inmediato a autoridades de la empresa



Se deberá ubicar a las personas que tuvieron contacto con el colaborador que presento síntomas



Para retornar a labores, si el colaborador fue positivo para COVID-19 deberá presentar constancia de alta de la institución de salud.

**Atención  
24 HORAS**  
CONSULTAS SOBRE COVID-19  
**1517 y 1540**  
Ministerio de Salud Pública y  
Asistencia Social

**CULTIVEMOS  
PREVENCIÓN  
COSECHEMOS  
SALUD**

**Cámara del Agro**  
Guatemala

## Fuentes consultadas:

Organización Mundial de la Salud (OMS).  
Organización Panamericana de la Salud (OPS).  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).  
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)